



**Ayuntamiento de
Alicante**
Comercio y Hostelería

EDICTO

Extracto del Decreto de la Concejala de Comercio y Hostelería, de fecha 3 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la Convocatoria del XIV concurso de decoración navideña de comercios, escaparates, de la zona norte de 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

Primero. Beneficiarios

Personas físicas y/o jurídicas, que sean titulares de establecimientos comerciales, de servicios personales y de hostelería que desarrollen su actividad económica en alguno de los barrios de la Zona Norte de la ciudad de Alicante (Virgen del Remedio, Colonia Requena, Juan XXIII 2º sector, Virgen del Carmen, 400 viviendas, Sidi-Ifni Nou Alacant y Villafranqueza).

Segundo. Finalidad

La finalidad es promover la creatividad de los comerciantes en la imagen de sus establecimientos y presentación de sus productos durante las fiestas navideñas, de forma que sean más atractivos de cara a la clientela, a la vez que contribuyan al especial ambiente festivo durante estas fechas.

Tercero. Bases

Bases aprobadas por el acuerdo citado al inicio y que pueden consultarse en las siguientes direcciones:

<https://www.alicante.es/es/tramites/comercio-consumo-sanidad>

Cuarto. Importe

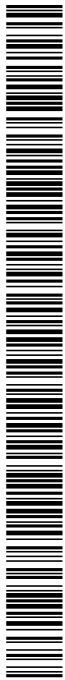
Cada una de las modalidades establecidas tendrá el mismo número e importe de premios:

- ◆ DOS primeros premios de 600€
- ◆ DOS segundos premios de 400€
- ◆ DOS terceros premios de 200€.

Además se sortearán dos premios de 150 euros, entre los comercios participantes no ganadores. Este sorteo se realizará en la Oficina del Plan Integral de Barrios Zona Norte, sita en Plaza Argel,5-2ª planta. Se informará a los participantes del día y la hora de su realización.

Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención de I.R.P.F.

DOCUMENTO DOC. ANEXADO	ÓRGANO COMERCIO	REFERENCIA COME2025000042
Código Seguro de Verificación: ef97bfa1-87b0-49c5-91f6-4c5703aa71a4 Origen: Ciudadano Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23920488 Fecha de impresión: 04/12/2025 07:29:40 Página 2 de 2		FIRMAS 1.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 03/12/2025 14:58



**Ayuntamiento de
Alicante**

Comercio y Hostelería

La financiación de la presente Convocatoria, en concepto de premios, ascienden a la cuantía total de dos mil setecientos euros (2.700,00€), que se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 43-430-48105 “Premios Concursos de Comercio”, del Presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la inscripción de las candidaturas será desde el día siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOP) hasta el viernes 12 de diciembre (inclusive).

El cupo máximo de solicitudes admitido será de veinticinco (25).

Sexto. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes para participar en el Concurso se realizará vía telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, en la página web <https://sedeelectronica.alicante.es/> seleccionando en el catálogo de servicios “comercio y hostelería”